

## Se aprueba el modelo de devolución por reinversión en vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes

**Orden HAP/2474/2015, de 19 de noviembre, por la que se aprueba el modelo de solicitud de devolución por aplicación de la exención por reinversión en vivienda habitual en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y el modelo de solicitud del régimen opcional regulado en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y se determina el lugar, forma y plazo de presentación de dichas solicitudes. (BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 2015)**

El apartado trece del artículo segundo de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, con efectos a partir del 1 de enero de 2015, con la finalidad de favorecer la libre circulación de los ciudadanos dentro de la Unión Europea, añadió una nueva disposición adicional séptima en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, denominada «Exención por reinversión en vivienda habitual», para permitir a los contribuyentes no residentes que pueda quedar excluida de gravamen la ganancia patrimonial que obtengan con motivo de la transmisión de la que haya sido su vivienda habitual en territorio español, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en la adquisición de una nueva vivienda habitual.

Esta nueva disposición resulta de aplicación a los contribuyentes por el Impuesto sobre ...